

Santa Fe, 21 de mayo de 2026

VISTO el Expte. CD N° 047/2026, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Tomás TRIONI, DNI N° 47.136.790**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería en Inteligencia Artificial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral y asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de esta Facultad Regional.

Que, mediante Resolución de Consejo Superior N° 1639/2016, se establece que aquellos aspirantes que hagan constar con certificado analítico original, haber aprobado ciclos de ingreso equivalentes o cursado y/o aprobado asignaturas en universidad nacional, podrán acreditar el Seminario Universitario.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Tomás TRIONI, DNI N° 47.136.790**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información:

Seminario Universitario para el Ingreso 2026: MATEMÁTICA Y FÍSICA – INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD.

Electiva: INTELIGENCIA COMPUTACIONAL.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 271

plz
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

